

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del Plan de Estudios

I. Estructura del Plan de Estudios

El plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de este Máster Universitario consta de 60 ECTS, estructurados en módulos (con sus materias y asignaturas) distribuidos de la siguiente forma:

Módulo	Asignatura	ECTS	Carácter
Fundamentos de Investigación	Acceso, elaboración y presentación de documentos científicos en el ámbito pedagógico de las Ciencias de la Educación	6	Obligatorio
	Métodos de Investigación Educativa	6	
	Análisis y Tratamiento de Datos en la Investigación Educativa	6	
Disciplinar	Asesoramiento y análisis de la práctica educativa	6	
	Investigación en Formación del Profesorado	6	
	Investigación Teórica, Histórica y Comparada de la Educación	6	
	Investigación en TIC aplicadas a la Educación	6	
	Plataformas y Aulas Virtuales: nuevos espacios para enseñar y para aprender	6	
Aplicado	Trabajo Fin de Máster	12	

Justificación de la estructura del Plan de Estudios

La estructura de un Máster se rige por el *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio)*. Dentro del respeto a los mismos se ha establecido un módulo de formación *Fundamental*, otro de formación *Disciplinar*; dentro de estos dos módulos se ha optado por establecer directamente las asignaturas. Se completa con otro módulo de formación aplicada constituido por el Trabajo Fin de Máster, planteado como evaluación final de las competencias investigadoras. Por eso, dentro de la estructura general del Plan de Estudios, está ubicado necesariamente en el último semestre y tiene como requisito indispensable haber superado todas las asignaturas previas para poder proceder a su defensa.

El carácter de los Másteres debe ser especializador, por lo que se ha estimado más oportuno que no haya optativas, sino ofrecer una formación obligatoria que tiene como objetivo acercar a los estudiantes a dos competencias básicas del Máster: la investigación en educación y el acceso a la documentación científica, a fin de asegurar

que la formación final ha especializado verdaderamente al alumnado en las competencias propuestas.

Con el Trabajo de Fin de Máster se garantiza que el alumnado alcanza las competencias necesarias para diseñar y desarrollar un proyecto de investigación adecuado desde el punto de vista metodológico y conceptual vinculado con las dos temáticas del Máster: la formación del profesorado y las TIC.

A esta propuesta se han incorporado, además, las condiciones resultantes de las sugerencias que, con carácter general, han realizado las administraciones educativas (Gobierno de Extremadura) en el ejercicio de su tarea de gestión y gobierno del sistema educativo extremeño.

Secuenciación de las asignaturas en el Plan de Estudios

Se presenta una distribución temporal de los créditos del Máster equilibrada, 30 créditos para el primer semestre, 30 créditos para el segundo.

	Curso Único
Semestre 1º	Acceso, elaboración y presentación de documentos científicos en el ámbito pedagógico de las Ciencias de la Educación
	Asesoramiento análisis de la práctica educativa
	Investigación en Formación del Profesorado
	Investigación en TIC aplicadas a la Educación
	Métodos de Investigación Educativa
Semestre 2º	Análisis y Tratamiento de Datos en la Investigación Educativa
	Investigación Teórica, Histórica y Comparada de la Educación
	Plataformas y Aulas Virtuales: nuevos espacios para enseñar y para aprender
	Trabajo Fin de Máster

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	48
Trabajo fin de Máster	12
Total	60

Dado el carácter semipresencial del título, las tutorías de seguimiento programadas se desarrollarán a través de las herramientas síncronas y asíncronas del Campus Virtual de la UEx.

Coordinación docente del título

La coordinación horizontal y vertical de los distintos módulos, materias y asignaturas del título será responsabilidad de la Comisión de Calidad de la Titulación. Esta Comisión estará compuesta por el coordinador de la titulación, dos estudiantes, hasta

6 profesores de áreas implicadas en la titulación y un representante del PAS. Sus funciones, según el SGIC de la UEx, son las siguientes:

- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios (programa formativo).
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Elaborar información para los diferentes grupos de interés.

En su funcionamiento, analizará, al menos trimestralmente, el desarrollo del título a fin de detectar disfunciones y proponer a los Centros, Departamentos y profesores las oportunas medidas de mejora. Antes del inicio de cada semestre, la Comisión de Calidad de la Titulación coordinará los diferentes programas de las asignaturas a fin de evitar duplicidades y suplir posibles lagunas formativas. Así mismo, al final del semestre analizará los resultados educativos obtenidos.

II. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Extremadura, en su Sistema de Garantía Interno de Calidad, ha diseñado el Proceso de Gestión de la Movilidad de Estudiantes en el que se recoge la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad de los estudiantes, tanto a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura (<http://www.unex.es/unex/secretariados/sri>) como del propio Centro.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y actualmente se rige por la Normativa para el desarrollo en la Universidad de Extremadura de los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad (Aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura en su sesión del día 2 de junio de 2001, <http://www.unex.es/unex/secretariados/sri/archivos/ficheros/doc/Normativa%20RRII/NORMATIVARRII.pdf>).

Brevemente se detallan las acciones planificadas para la gestión de la movilidad de estudiantes propios:

- Previsión de número de plazas de estudios ERAMUS: con la administración Pública (gestión de ayudas), y con las Universidades (gestión de plazas disponibles).
- Previsión de número de plazas de prácticas ERASMUS: con la administración Pública (gestión de ayudas), y con las empresas (gestión de plazas disponibles).

- Difusión, entre el alumnado, de la oferta de internacionalización de años anteriores, y solicitud de cumplimentación de encuesta de intereses y preferencias.
- Tratamiento de la información resultante y asignación de plazas en función de las preferencias.
- Formalización de trámites administrativos previos (Centro de la Universidad de Extremadura, alumno y Universidad de destino).
- Estancia en el extranjero: Contrato de Estudios/Learning Agreement (en el caso de estudios Erasmus).
- Reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, una vez finalizado el período de formación en la Institución extranjera y a la vista de los resultados obtenidos en la Universidad de destino. Este reconocimiento está regulado por el artículo 10 de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos (http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/NormativaRTC_UEx.pdf) y por el artículo 6 de la Normativa para el desarrollo en la Universidad de Extremadura de los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes de acogida

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Secretariado de Relaciones Internacionales. Brevemente se detallan las acciones planificadas para la gestión de la movilidad de estudiantes de acogida:

- Determinación de la oferta académica para los estudiantes en acogida (asignaturas impartidas en español e inglés).
- Difusión de la oferta en la web.
- Recepción de solicitudes de estudiantes de acogida.
- Admisión de estudiantes de acogida.
- Incorporación de estudiantes de acogida en los centros de la Universidad de Extremadura (presentación de la Institución y del entorno, ayuda en la gestión de alojamiento, asesoramiento académico sobre la pertinencia de las materias elegidas en función de la formación previa).
- Suscripción de los convenios y Learning Agreement.
- Orientación, ayuda y apoyo a lo largo de su estancia, de forma personal y mediante actividades institucionales, como pueden ser las Jornadas de acogida o el programa de Alumno-Tutor.
- Remisión de certificado de notas obtenidas en los procesos de calificación de la Universidad de Extremadura.

Programa de movilidad vigentes en la Universidad de Extremadura

Entre los distintos programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otras de carácter más específico:

- Programa Erasmus, con sus dos modalidades de Estudios (para proseguir estudios en Universidades europeas) o Prácticas (para la realización de prácticas en empresas europeas)
- Programa SICUE/Séneca, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).
- Programa Quercus (becas destinadas a la realización de prácticas laborales en



Europa).

- Programa de Becas Internacionales BANCAJA-UEx (en el marco del programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos).
- Programa de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas).
- Otros Programas de Intercambio dirigidos a América Latina (MAEC-AECI).